

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia De la Fuente de Lleras



Oficina de Control Interno Disciplinario

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El suscrito secretario Ad Hoc de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, notifica por anotación en Estado el siguiente proceso:

	Clase de proceso Proceso
0868-2016 NESTOR JAIME CARDENAS G MARTHA JOHANA RUEDA VELASQUEZ Regional ICBF Quindío	Informante
MARIA CRISTINA MARIN ANGEL MARTHA JOHANA RUEDA VELASQUEZ Regional ICBF Quindío	Implicado (a)
N Auto 1993 de 12 de marzo de 2020	Fecha auto
Auto de Cierre	Decisión

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el día 25 de febrero de dos mil veintidós (2022), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)

LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ Secretario Ad Hoc

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el día 25 de febrero de dos mil veintidós (2022), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

LUZ ANGELA RAMIREZ GONZALEZ

Secretario Ad Hoc

encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se ' Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones Nº 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario www.icbf.gov.co